

REPUBLICA DE CHILE  
**I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA**  
 SECRETARIA MUNICIPAL

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

ACTA SESIÓN N° 023

TIPO : EXTRAORDINARIA

I. PRESIDE: inicialmente concejal Sr. Tamayo, después Alcalde Sr. Plaza. INICIO: 10:15 hrs ;  
 LUGAR: Sala de Sesiones DÍA: 02 de junio de 2009

**II.- ASISTENCIA**

ALCALDE	PRESENTE	AUSENTE
Sr. Luis Plaza Sánchez		X
CONCEJALES	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sra. Magaly Acevedo Escarate	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sr. Mauro Tamayo Rozas	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sr. Andrés Márquez Bugueño.	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sr. René Solano Valdés.	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sr. Emilio Corvalán Rojas	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sra. Isabel Matus Garrido	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sra Evangelina Cid Ferreira	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sr. Jorge Durán Espinoza.	<input checked="" type="checkbox"/>	

FUNCIONARIOS	CARGO
Sr. Marcelo Torres Ferrari	Administrador Municipal
Sr. Oscar Lantadilla Tapia	A. Jurídico
Sr. Héctor Reyes Peñaloza	Contralor
Sr. Gerson Torres	Secretario General Corporación
Sr. Jorge Díaz	Director de Salud

Asistente especial, Diputado Sr Carlos Olivaresñ

**III. TABLA**

A.-	EXPOSICIÓN INFANCIA CORMUCENA
B.-	SITUACIÓN SERVICIOS DE SALUD COMUNAL

A.-	EXPOSICIÓN INFANCIA CORMUCENA
-----	-------------------------------

Expone el **Director de Infancia de la CORMUCENA Sr. Pedro Riveros K:** hace una exposición general, consistente en señalar algunos aspectos históricos, de diagnóstico y también ciertos lineamientos programáticos.

La presentación se basa en documento (en medio escrito y electrónico) entregado al inicio de la Sesión y que se exhibe en un "power".

Enumeración de los aspectos expuestos:

- 1.-Elementos referenciales de la elaboración del Plan Comunal de Salud
- 2.-Datos de malos tratos
- 3.-Los derechos de los menores de edad
- 4.-El Consejo Comunal de Infancia
- 5.-Planes
- 6.-Organizaciones infantiles
- 7.-El Banco de los Niños.

También dentro de la documentación proporcionada (que no se expone) esta el Plan Comunal de Infancia, que contiene objetivos, estrategias, programas y actividades

#### **Intervenciones:**

**Sr. Solano:** dice, que le resulta sobrecogedor el conocer las historias y datos referidos a la socialización de los niños, los desequilibrios y daños que experimentan los niños, los que fuera de muchos entornos sociales inmediatos adversos, se suma los programas y juegos de acceso electrónico (TV y otros), que perturban y descaminan los procesos formativos y educativos. Para enfrentar las problemáticas, considera de gran utilidad sería la realización de estudios a “concho” en la comuna y con especialistas que aporten con sus miradas desde los distintos rincones del saber aplicables al tema presentado.

**Sr. Tamayo:** resalta que la exposición ha sido interesante, luego expresa que se desprenden 2 aspectos necesarios de definir, el primero se refiere a la dependencia de la Unidad de Infancia, que de acuerdo a ciertos antecedentes debiera estar dentro de la estructura del Municipio y el segundo aspecto es elegir al representante del Concejo en la institución denominada Consejo de Infancia.

**Sra Cid:** señala que existe claridad en los diagnósticos y también de las funciones que dicen relación con el tema, asimismo las formalidades y procedimientos que van burocratizando la manera de conocer y de enfrentar el problema, asimismo es conocido que existen trabajo legislativo pendiente en la materia, pero es necesario hacerse cargo de los diagnósticos, con acciones prontas, enérgicas y estratégicas que den cuenta de la adversidad de todos los días deben experimentar los menores de edad insertos en cierta realidad que les traba o anula su desarrollo en el proceso de inserción adecuada en la sociedad.

**Sr. Corvalán:** dice que el porcentaje de niños que quedan solos en sus casas es altísimo y sometidos, una alta proporción de ellos, a grandes amenazas y vulnerabilidades.

**Sra Acevedo:** expresa que debe hacerse un gran esfuerzo invirtiendo en sumar nuevas guarderías infantiles, así se enfrentan y se resuelven, concretamente, dos problemas: el primero que se le da protección y cuidado a los niños y el otro es que se favorece que las mamás puedan insertarse en el mundo laboral y tener tranquilidad que se sus hijos están en “buenas manos”.

Finalmente, se solicita que se haga llegar un informe que de cuenta en definitiva dónde quedará radicada la Unidad de Infancia.

#### **ACUERDO N° 83**

<b>Materia</b>	<b>: Informe Dependencia Infancia</b>
<b>Miembros</b>	<b>: Presentes 8</b>
<b>Preside</b>	<b>: Concejala Sr. Acevedo.</b>
<b>Votación</b>	<b>: Unánime</b>

Los miembros del Concejo Municipal Srs : Magaly Acevedo E., Mauro Tamayo R., Andrés Márquez B., René Solano V., Emilio Corvalán R., Isabel Matus G., Evangelina Cid F. y Jorge Durán E., acuerdan solicitar a la administración municipal que, a través de la Unidad de asesoría Jurídica se elabore, un informe que determine en definitiva dónde va a quedar radicada la Unidad de Infancia que hoy se encuentra inserta en la Corporación Municipal de Desarrollo Social.

<b>B.- SITUACIÓN SERVICIOS DE SALUD COMUNAL</b>
---

Representante de los trabajadores de los Consultorios de Cerro Navia exponen acerca de las dificultades que deben bregar en el cotidiano desempeño de sus funciones.

Exponen un documento denominado: “Trabajadores Denuncian Verdadera Magnitud de la Crisis en Salud”, presentado por representantes de Asociaciones de Funcionarios (SAPU Cerro Navia, Local Albertz, Local Steegers 1, FUSACENA y AFUCEU).

La primera expositora es la Sra Ingrid Fonseca, quien aborda los siguientes aspectos:

1. Conciencia de existencia de déficit estructural, que requiere ser enfrentado con constantes esfuerzos de gestión extracomunal, que gestiones pasadas realizaron esa estrategia.
2. Objetivos: evidenciar magnitud de la crisis; resaltar incumplimiento de leyes; indolencia de Director de Salud y sus colaboradores y repercusiones en la atención; necesidad de conocer el nivel de prioridad dada a la Salud por el Alcalde y el Concejo; evidenciar que se vive una situación de emergencia.
3. Indicadores: esterilización, inexistencia de materiales básicos (jabón enzimático, vendas); de laboratorio/ suspensión de exámenes (no hay test de embarazo, no hay reactivo para control de diabetes ni para urocultivo); SAPU (instrumental para medir ritmo, material quirúrgico en pésimo estado, intermitencia en la provisión de insumos y medicamentos de urgencia, problemas con teléfono); farmacia: falta de medicamentos GES; insumos (provisión intermitente de cloro y jabón, dificultades en la calefacción, dispositivo intrauterino sin povidona yodada); problemas de mantención técnica; dificultades con ambulancias; cansancio, stress y desmotivación de trabajadores

Seguidamente expone el Sr. Domingo Aravena acerca de:

1. Incumplimiento de leyes (Ley 19.966, referida a GES; Ley 19.378 de atención primaria)
2. Objetivos: dar a conocer impericias e ineficiencias; denunciar irregularidades técnicas y rechazar el estilo confrontacional de la Administración Central de Salud
3. Indicadores: incumplimientos en relación con la acreditación de nivel de calidad de la atención; falta de insumos y de capacidad de gestión, asignación de cargos a personas no calificadas, trasto preferencial a recién ingresados, descontrol en los Centros de Salud, congestión en listas de esperas; falta de objetividad y de procedimientos en la entrega de ayudas directas; incumplimientos de acuerdos y pérdidas salariales.

Finalmente, expone la Sra Ada Droguett, quien se refiere:

1. Inexistencia de política de salud
2. Deficiencia en la capacidad de gestionar
3. Desconocimiento de plan de consistencia
4. Falta de iniciativa y proactividad y no aprovechamiento del trabajo de los funcionarios
5. Deterioro en la calidad de atención
6. Definición del nivel de prioridad de parte de la gestión
7. Necesidad de cambio en la dirección de la salud comunal como de sus actores encargados
8. El derecho de hacer las denuncias a las autoridades sanitarias y/o tribunales de justicia

**Sra Acevedo:** manifiesta que el tema debe quedar radicado en lo técnico/ administrativo, no en lo “político”, también recuerda que la actual administración es nueva y es de prudencia saber esperar. Estima, a su vez, que el tiempo transcurrido hasta hoy es breve como para esperar las modificaciones necesarias de hacer.

**Sra Cid:** dice que las exposiciones han sido claras. Lo que le llama la atención es la prestación de servicios que se hizo en Peñalolen, consultando bajo que circunstancias se hizo y porque se eligió a esa comuna.

**Sr. Solano:** señala que son conocidas las dificultades, pero llama a no ser “maniqueista” (unos tiene toda la verdad, los otros nada), llama a que dialoguen las partes, que se construya y se hagan esfuerzos conjuntos, de manera de supera el “lastre Belmar”

**Sr. Tamayo:** expresa que con la exposición de la “situación de salud” presentada por los directores en Sesión pasadas había quedado más tranquilo, pero con la exposición de hoy volvió a foja cero. Se aprecia que los problemas de gestión están instalados, también las negligencias y desidias, por lo que llama a no engañarse y ha empeñarse a realizar las correcciones que sean necesarias.

Propone que se abra un espacio de conversación en que participan los diversos actores (vecinos, funcionarios, representantes de la “gestión”), manera necesaria para enfrentar los numerosos desafíos del sector.

**Sra Cid:** indica que por problemas de gestión de la administración se ha visto involucrada en temas que son ajenos a su competencia. Por otra parte, menciona que el Concejo ha realizado apertura de espacios para canalizar las inquietudes de Salud, se han realizado reuniones de comisiones, también reuniones y visitas a los Centros, pero, hace hincapié, que la solución no está en manos del Concejo. De paso observa que el Alcalde debió esta presente en esta Sesión.

**Adm Municipal:** señala que la ausencia del Alcalde se debe a que asistió a funerales de esposo de funcionara Sra Montecinos.

Luego da lectura al acuerdo, que fue puesto al tapete en exposición de los gremios, expresando luego que no existe ninguna contradicción entre el acuerdo y en lo que ha estado empeñado el Alcalde y quienes le secundan en la Dirección de Salud.

Finalmente, da a conocer que en la estructura municipal se introducirá una nueva unidad que estará destinada para estar más estrechamente vinculado el Municipio con el quehacer de la CORMUCENA y con ello, obviamente, el Área de Salud.

Se levanta la Sesión a las 12:10 horas, consignando que de esta Acta existe una cinta magnetofónica, grabada en el transcurso de la Sesión.



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL